76/1988

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si la calle Teresa de Calcuta se encuentra incorporada en el plan de pavimentación vigente.

ARTÍCULO 2º.- En caso de que la mencionada arteria se encuentre contemplada en el plan de pavimentación, informar el estado de avance físico y financiero de la obra, así como su fecha estimativa de finalización.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

10

/2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/03/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA Secretario Legislativo Congelo Deliberante Ushuai

GASTON AYALA
Vicepresidente TP
Concejo Deliberante Ushuala